



POLÍTICA PARA EL OTORGAMIENTO DE PATROCINIOS

Versión: 001

Fecha: 22/05/2024

Esta política tiene como objetivo garantizar el uso eficiente y equitativo de los recursos del fondo de empleados, asegurando que los patrocinios otorgados tengan un impacto positivo y significativo para el mayor número de asociados posible, y para la organización misma.

1. Objetivos del otorgamiento de patrocinios.

- **Posicionamiento de marca:** aumentar el reconocimiento y visibilidad de la marca Fonducar.
- **Contribución al desarrollo de actividades:** apoyar el desarrollo de actividades académicas, culturales, deportivas, y sociales en las que se beneficien asociados de Fonducar y permitan un mayor posicionamiento del Fondo; así mismo, aquellas organizadas por los asociados en sus respectivos departamentos, oficinas o programas académicos de las entidades patronales.

2. Tipos de patrocinios.

- **Modalidades de patrocinio:** se otorgarán patrocinios sólo en especie, preferiblemente con souvenirs disponibles en el inventario de Fonducar.
- **Adquisición de productos/servicios:** si se requiere adquirir productos o servicios externos, el beneficiario deberá proporcionar cotizaciones, y el Fondo seleccionará el proveedor, a quien se le solicitará la documentación requerida, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de compras de la organización. Cabe mencionar que, el pago se realizará directamente al proveedor.
- **Contribuciones parciales:** Fonducar podrá contribuir con una parte del patrocinio solicitado, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

3. Proceso de solicitud.

- **Presentación:** la persona que presente la solicitud debe ser asociado o un aliado estratégico de la organización. En caso de ser asociado, deberá encontrarse al corriente con sus compromisos económicos con el Fondo.
- **Procedimiento de solicitud:** para presentar la solicitud, se deberá enviar una carta al correo corporativo mercadeo@fonducar.com, por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la actividad o evento programado.
- **Información requerida:** la información que deberá contener la solicitud es:



POLÍTICA PARA EL OTORGAMIENTO DE PATROCINIOS

Versión: 001

Fecha: 22/05/2024

- Detalles del evento (fecha, hora, lugar).
- Objetivo del evento.
- Participantes.
- Tipo y cantidad de patrocinio solicitado.
- Contacto de la persona responsable de coordinar la entrega del patrocinio.

4. Evaluación de solicitudes.

- **Responsable de evaluación:** la evaluación es realizada por el área de mercadeo. Ésta será encargada de darle trámite correspondiente y brindar la respuesta a las solicitudes recibidas.
- **Criterios de evaluación:**
 - Número de asociados beneficiados por la actividad.
 - Visibilidad que tendrá la marca de Fonducar.

5. Presupuesto y limitaciones.

- **Presupuesto anual:** el Fondo cuenta con un presupuesto anual para el otorgamiento de patrocinios, aprobado por la Junta Directiva.
- **Límites financieros individuales:** los límites para cada patrocinio dependerán del alcance y magnitud de la actividad.
- **Límite de patrocinios por asociado:** cada asociado o aliado estratégico puede recibir hasta dos patrocinios por año.

6. Otras disposiciones.

- **Registros fotográficos:** se solicitará a quienes reciban patrocinio, que proporcionen fotografías o videos del evento y de las personas beneficiadas y de los productos o servicios otorgados.
- **Uso del logo en publicidad:** Fonducar podrá solicitar incluir el logo del Fondo en el material publicitario de las actividades y eventos que reciban patrocinio, cuando lo considere pertinente.

7. Control de cambios.

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Quien lo solicitó
001	22/05/2024	Se crea el documento.	Coordinadora de Mercadeo



POLÍTICA PARA EL OTORGAMIENTO DE PATROCINIOS

Versión: 001

Fecha: 22/05/2024

8. Control de aprobación.

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado:	Melissa Morante Hernández	Coordinadora de Mercadeo		06/05/2024
Revisado:	Orlando Arrieta Díaz	Gerente		16/05/2024
Aprobado:	Alejandro Barrios Martínez	Presidente Junta Directiva		22/05/2024